Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

TR 16872

Superintendencia de Compañías
RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774
29 MAR. 2012
CAU

Quito, 19 de marzo del 2012

NUMERO DE OFICIO: ***0000129CIATSP***

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Estadía 2
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA S.A."**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, José Lino Cabascango Cuascota, con número de cedula 171320374-1, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 15 de marzo del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 12 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Ulquiango Toapanta Jorge Edison con número de cédula 1717922080, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del señor Anchapanta Tituaña Segundo Víctor, con número de cedula 170374660-0, nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 1241 a la 1280, con título N°16. Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

.....
Sr. Ulquiango Toapanta Jorge Edison
C.I. 171256639-5
CEDENTE

.....
Sra. Anchapanta Tituaña Segundo Víctor
C.I. 170374660-0
CESIONARIO

Recibido
30-III-2012

Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
09 1697 862
email: tursisapamba@hotmail.com
Quito -Tababela - Ecuador
www.tursisapamba.com.ec

JLC

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

.....
Sra. María Elvia Pisuña Espinoza
C.I. 171346976-3
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

.....
José Lino Cabascango Cuascota
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.

JLC

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 15 de marzo del 2012

SEÑOR:
José Cabascango.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 12 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Anchapanta Tituaña Segundo Víctor de número de cédula 170374660-0, nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 1241 a la 1280, con título N°16. Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

.....
Sr. Ulquiango Toapanta Jorge Edison
C.I. 171256639-5
CEDENTE

Sra. Anchapanta Tituaña Segundo Víctor
C.I. 170374660-0
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

.....
Sra. María Elvia Pisuña Espinoza
C.I. 171346976-3
CONYUGE